



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

En Pleno de Julio de 2012 se aprobó inicialmente la nueva Ordenanza de Movilidad, que en su Título Quinto, establece una zona de estacionamiento Regulado en el horario de 10 a 14 y 16 a 22 de lunes a viernes y de 10 a 14 los sábados

Esta normativa incorpora como anexo número uno, una delimitación de las zonas para esta limitación del estacionamiento. En este listado y en la denominada Zona 3, se incluye como espacio de aplicación de las mismas, el Aparcamiento de las Erillas en su totalidad.

La zona del Mercadillo y las Erillas, es en la actualidad uno de los pocos espacios donde los vecinos del Majadahonda pueden estacionar sus vehículos, al margen de la zona ya fijada de Estacionamiento Limitado. A esta escasez de espacios, se une el elevado coste del Aparcamiento Subterráneo de la Gran Vía, lo que dificulta a su vez la movilidad de aquellas personas que aunque no residen en el municipio, vienen a trabajar o a realizar compras al centro Urbano.

En nuestra opinión, incluir en las zonas de Estacionamiento Limitado, este aparcamiento de superficie, hasta ahora gratuito, supone un grave perjuicio para la movilidad en el Casco Urbano, repercutiendo de forma negativa a su vez en la actividad comercial de esta zona. Resulta bastante contradictorio que desde el equipo de Gobierno se haya tratado de promocionar el concepto de un Centro Urbano comercial, con su consiguiente inversión económica, y por otro lado se esté dificultando el acceso de los potenciales clientes al mismo.

Añade además una carga a los ciudadanos, que en el momento de mayor impacto de la crisis económica, ven como la posibilidad de desplazarse y estacionar en zonas esenciales tanto para realizar actividades de su vida familiar como para acudir en muchos casos a su puesto de trabajo, se ve condicionada por un importante coste económico.

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

Se retire del Anexo Primero de la Ordenanza de Ordenanza de Movilidad, la inclusión del Aparcamiento de Las Erillas dentro de las zonas con Estacionamiento Limitado, manteniéndose por lo tanto como un espacio de estacionamiento gratuito como ha venido siendo hasta la fecha.

LA PORTAVOZ,

Fdo. Mercedes Pedreira.